

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2024. Se aprobó el Tribunal Calificador así como la fecha del primer examen para la contratación de un puesto de Alguacil (Personal de oficios múltiples) del Ayuntamiento de Villalube, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“RESUELVO:

Primero. Aprobar el Tribunal Calificador, conforme al siguiente detalle:

Presidente: Tomás de la Fuente Martín.
Vocal: Pedro Luis Calvo Andrés.
Vocal: Esperanza Hernández Merchán.
Vocal: Aranzazu Hernández Tello.
Secretario: Gema Fernanda González Moreno.
Presidente Suplente: Lorenzo Calzada Hernández.
Vocal Suplente: Ángel Sánchez Ortiz.
Vocal Suplente: Cristina Fidalgo Devesa.
Vocal Suplente: M^a del Tránsito Olivera de las Heras.
Secretario Suplente: Ana Isabel Cristóbal Hernández.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación a cualquiera de sus miembros, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo: Aprobar la fecha del primer examen, el día 29 de abril de 2024 a las 10:00 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villalube.

Tercero: Publicar la presente resolución en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Villalube, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Villalube, 17 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401251

